

MENDOZA, **06 DIC 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 26645/2016, en las que se tramita la adscripción del señor Bruno Emmanuel ARIAS VAN LIERDE como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Transportes", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor ARIAS VAN LIERDE es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Bruno Emmanuel ARIAS VAN LIERDE (Legajo 9968), en la asignatura "Transportes", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 627 / 16